

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECCIÓN SEGUNDA

Secretaría: Sr. Estrada Pérez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por don ESTEBAN GIL TORRES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/2514/1989 y el 837/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.373-E.

Por don DANIEL ROBLES GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/2520/1989 y el 839/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.359-E.

Por don JACINTO MANUEL AREVALO MOLINA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/2554/1989 y el 851/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.360-E.

Por don FRANCISCO DIAZ PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/2573/1989 y el 857/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.361-E.

Por don JUAN ALMENDRO GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/2650/1989 y el 881/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.364-E.

Por don JOSE ANTONIO ALVAREZ ALTUNA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/2963/1989 y el 985/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.371-E.

Por don JOSE DELGADO MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/2969/1989 y el 987/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.362-E.

Por don VICENTE JESUS PASTOR PERDIGUERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/2981/1989 y el 991/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.363-E.

Por don JOSE HERRADURA MAYORAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de

abril, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/2993/1989 y el 995/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.357-E.

Por don AURELIANO SILVA PRIETO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/2999/1989 y el 997/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.374-E.

Por don RAFAEL TARDON HERRANZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/3083/1989 y el 1025/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.372-E.

Por don FRANCISCO JAVIER ALONSO RUBIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/3095/1989 y el 1029/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.369-E.

Por don FRANCISCO MANERO MERINO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/3101/1989 y el 1031/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.370-E.

Por don RAFAEL ORTIZ GARCIA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/3234/1989 y el 1075/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.367-E.

Por don CELESTINO DIAZ AREVALO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/3240/1989 y el 1077/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.365-E.

Por don EPIFANIO HERRERO TORICES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/3246/1989 y el 1079/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.368-E.

Por don MARIANO BLAZQUEZ RIESTRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/3252/1989 y el 1081/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.366-E.

Por don MANUEL RODRIGUEZ POLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, sobre retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/3480/1989 y el 1157/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.358-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los térmi-

nos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 19 de septiembre de 1989.-El Secretario.

★

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que:

Por el COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS AERONAUTICOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, relativo a retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/2560/1989 y el 853/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.501-E.

Por don JOSE ANTONIO ALONSO ORDONEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, relativo a retribuciones de las Fuerzas Armadas; pleito al que ha correspondido el número general 1/2893/1989 y el 963/1989 de la Secretaría del que suscribe.-15.502-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados dentro del artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de hoy.

Madrid, 29 de septiembre de 1989.-El Secretario.

SECCIÓN TERCERA

Secretaría: Sr. Vidal Moreno

El Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo,

Hace saber: Que por don JOSE RAMON FRAGA FERNANDEZ, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/284/1989, contra Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, dictada en 21-1-1989, sobre reclamación de daños y perjuicios sufridos en la explotación de transporte marítimo de viajeros.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1989.-El Secretario.-15.511-E.

★

El Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo,

Hace saber: Que por Empresa MINERA DE SANTAMARTA, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/287/1989, contra acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 26-1-1989, en relación con el expediente BU-0014-PO7, sobre solicitud de incentivos.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1989.-El Secretario.-15.513-E.

El Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Hace saber: Que por el GOBIERNO VASCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/299/1989, contra Real Decreto 545/1989, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Estatuto del Ente Público de la Red Técnica de Televisión (Retevisión).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1989.-El Secretario.-15.512-E.

★

El Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Hace saber: Que por Empresa IBERICA DE AUTOPISTAS CONCESIONARIA DEL ESTADO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/323/1989, contra acuerdo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 4-10-1987 sobre actualización tarifas de peaje.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 2 de octubre de 1989.-El Secretario.-15.514-E.

★

El Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Hace saber: Que por LA CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/329/1989, contra acuerdo Consejo Ministros de 30-6-1989, sobre modificación precio del gas natural para usuarios industriales y contra Orden sobre modificación de combustibles gaseosos por canalización de uso doméstico.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de octubre de 1989.-El Secretario.-15.516-E.

★

El Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Hace saber: Que por don FRANCISCO AGUILAR GONZALEZ y 46 más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/371/1989, contra Orden de 9-5-1989, sobre creación de los Colegios Oficiales de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de octubre de 1989.-El Secretario.-15.515-E.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

48.639.-Doña MARIA DEL CARMEN, doña ANA MARIA y don JOSE LUIS RIBAS MARTINEZ contra la resolución dictada por la Delegación del Gobierno en Telefónica de España de fecha

5-7-1989, sobre autorización de servidumbre aérea de paso de tendido telefónico para la colocación del teléfono a don Roberto Sáez González.-14.724-E.
48.653.-Don ANTONIO ROBLES HERNANDEZ contra la resolución de fecha 8-6-1989 por la que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución adoptada por el Director general de Ordenación Pesquera de 30-5-1988, sobre sanción por retener a bordo pescado con dimensiones inferiores a las reglamentarias.-14.725-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de septiembre de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

48.607.-CUBIERTAS Y MZOV, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de fecha 13-7-1989, sobre reclamación de perjuicios por incumplimiento de contrato.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 19 de septiembre de 1989.-El Secretario.-15.120-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

48.689.-CIRCUITO DE JEREZ, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 7-7-1989, sobre sanción en cuantía de 200.000 pesetas, acta número 1.277/1988.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de septiembre de 1989.-El Secretario.-15.125-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

48.420.-Doña María Lydia Leiva Cavero, Procuradora de los Tribunales, en nombre de «PRODUCTOS GANADEROS, SOCIEDAD COOPERATIVA», contra desestimación del recurso de alzada interpuesto contra orden de la Dirección General de Política Alimentaria de 22-12-1988, siendo tal desestimación producida por Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 31-5-1989.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de septiembre de 1989.-El Secretario.-15.126-E.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

58.952.-Don PEDRO MARIA GARRIDO UGALDE contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia por silencio administrativo, sobre concesión del título de Médico Especialista en Medicina del Trabajo.-15.195-E.

58.962.-Doña ISABEL MARTINEZ ESPINOSA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia por silencio administrativo, sobre concesión de título de Médico Especialista en Medicina Interna.-15.197-E.

59.223.-Don JESUS LISO AYLAGAS contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de 18 de febrero de 1989, sobre reconocimiento compatibilidad.-15.196-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de septiembre de 1989.-El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Por el presente se hace público que en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona, con el número 391 de 1983, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Emilio Nogués Estrada (que goza del beneficio de justicia gratuita), representado por el Procurador don Javier Coromina Baixeras, sobre declaración de ausencia legal de sus hermanos: Federico Nogués Estrada, desaparecido de su último domicilio en Barcelona, calle Villarroel, 237, ático, B, el día 5 de noviembre de 1977; Francisco Nogués Estrada, desaparecido de su último domicilio en Hospitalet de Llobregat, calle Rosellón, 49, el día 15 de noviembre de 1950, y Mario Nogués Estrada, desaparecido igualmente de su último domicilio en Hospitalet de Llobregat, calle Rosellón, número 49, el 3 de junio de 1951.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente edicto, a publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, un diario de gran circulación y Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalos de quince días, a fin de que cualquier persona pueda comparecer en el expediente para ser oída.

Barcelona, 19 de diciembre de 1988.-El Secretario.-14.713-E. y 2.ª 20-10-1989

★

Don Juan Antonio Torrecilla Collada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 367/1987 (Sección Cuarta), se tramita a instancia de doña Consuelo Lidón Albo

expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don Manuel Ferrer Aucejo, quien falta de su último domicilio, sito en Barcelona, calle Alcamo, número 3, segundo primera, desde hace más de treinta años. Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a 29 de mayo de 1989.-El Magistrado-Juez, Juan Antonio Torrecilla Collada.-El Secretario, Paulino de la Peña Fonfría.-14.708-E. y 2.ª 20-10-1989

BILBAO

Edictos

Don Fernando Luis Ruiz Piñero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 608/1989, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Merino Benes, nacido en Alesanco, provincia de Logroño-La Rioja, de estado civil casado, con doña Carmen Luna Luna (fallecida), cuyo último domicilio fue en Bilbao, calle Pérez Galdós, número 23, 3.º, que desapareció el 1 de junio de 1958, sin que a pesar de las averiguaciones practicadas y transcurridos más de diez años se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público mediante el presente para general conocimiento de quienes lo consideren oportuno y puedan comparecer ante este Juzgado a fin de ser oídos.

El presente edicto deberá publicarse dos veces, con un intervalo de quince días entre cada publicación.

Dado en Bilbao a 27 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, Fernando Luis Ruiz Piñero.-El Secretario.-13.366-C. y 2.ª 20-10-1989

★

Don José Manuel Villar González-Antorán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 850/1989 se tramita expediente de quiebra voluntaria de Telesforo Gorostiza Zabalbeitia (Talleres Gorostiza), en cuyo procedimiento se ha dictado con fecha 28 de julio del presente año resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El ilustrísimo señor don José Manuel Villar González-Antorán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido, dispone:

Se declara en estado legal de quiebra voluntaria a Telesforo Gorostiza Zabalbeitia (Talleres Gorostiza), con domicilio en la calle Doctor Arellano, 14, de Bilbao, y el domicilio del establecimiento en la avenida Ibaizabal (antes barrio Bengoetxe), sin número, de Galdácano, quedando inhabilitado para la libre administración y disposición de sus bienes. Se nombra como Comisario de la quiebra a don Ramón Arrue Lozano, mayor de edad, casado, economista y vecino de Bilbao, y como depositario de la misma a don Ricardo Cerdeiría Pérez, mayor de edad, casado y vecino de Bilbao, a quienes se hará saber su nombramiento a fines de aceptación y juramento de cargo. Publíquese la parte dispositiva del presente auto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», y en el diario local «El Correo Español El Pueblo Vasco», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, requiriéndose en ellos a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado, para que lo manifiesten al señor Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra, y previniéndoles asimismo a los que adeuden cantidades al quebrado, que las entreguen al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse pago legítimo. Procédase, una vez aceptado el cargo, por el

Comisario y/o depositario, y por el señor Secretario y Agente Judicial, a la ocupación de las pertenencias del quebrado, sus bienes, libros y papeles y documentos de giro en la forma prevenida en el artículo 1.046 del Código de Comercio. Se decreta la retención de la correspondencia postal y telegráfica del quebrado, oficiándose a los señores Administradores de Correos y Telégrafos de esta villa, con el fin de que las pongan a disposición del Comisario, al que se hará saber que dentro del tercer día de la ocupación, deberá presentar el estado de acreedores. Requirase al quebrado para que en el término de diez días presente el Balance general de su negocio. Expídase mandamiento por duplicado al señor Registrador Mercantil de esta provincia, haciéndole saber la existencia del juicio universal a los efectos pertinentes. Líbrese exhorto al Registro Civil de Baracaldo a los efectos de tomar la correspondiente inscripción al margen de la correspondiente inscripción de nacimiento del quebrado. Se decreta la acumulación al presente expediente de quiebra de todas las ejecuciones pendientes contra el quebrado, a excepción de aquellas en las que sólo se persigan bienes hipotecados, en los distintos Juzgados de esta capital, cumpliéndose lo prevenido en el artículo 1.186 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y librándose los oportunos despachos una vez firme la presente resolución. Regístrese en el libro especial de suspensión de pagos y quiebras de este Juzgado; cúrsese el correspondiente Boletín al Instituto Nacional de Estadística. Adviértase al quebrado y en los edictos que el mismo queda inhabilitado para la administración de sus bienes. Se retrotraen los efectos de la quiebra al 1 de enero de 1989. Hágase entrega de los despachos librados a la Procuradora señora De la Iglesia para que cuide de su diligencia.

Así por este auto, lo acuerdo, mando y firmo, José Manuel Villar González-Antorán.-Begoña Picaza Echevarría.-Firmados y rubricados.

Lo que se hace saber para conocimiento general.

Dado en Bilbao a 28 de julio de 1989.-El Magistrado-Juez, José Manuel Villar González-Antorán.-El Secretario.-14.008-C.

CALAHORRA

Edicto

Don Luis Miguel Rodríguez Fernández, Juez de Instrucción de Calahorra y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado se tramitan las diligencias de la Ley Orgánica 10/1980, número 11 de 1988, sobre utilización de documento nacional de identidad falso, contra Fernando Osés Erpeleta, mayor de edad, soltero, pintor, hijo de Emilio y de María Jesús, natural de Pamplona, hoy en paradero ignorado, en cuya causa se dictó sentencia con fecha 14 de abril de 1989, que contiene el siguiente:

«Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Fernando Osés Erpeleta, ya circunstanciado, como autor penalmente responsable, con la concurrencia de la circunstancia modificativa de la responsabilidad de reincidencia, de un delito de falsificación de documento nacional de identidad, a las penas de cuatro meses de arresto mayor, accesorias y multa de 30.000 pesetas, con arresto sustitutorio de quince días para caso de impago total o parcial, y al pago de las costas del juicio.»

Y para que sirva de notificación al penado, se expide el presente en Calahorra a 29 de septiembre de 1989.-El Juez de Instrucción, Luis Miguel Rodríguez Fernández.-El Secretario judicial.-15.764-E.

CORCUBION

Edicto

Don José Antonio Santos Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Corcubión y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de jurisdicción voluntaria al número 176/1989, promovido por don José Manuel Cairo

Castro, sobre declaración de fallecimiento de su tío, don José María Castro Pequeño, nacido en Cde el día 13 de agosto de 1887, vecino que fue de la villa y municipio de Cde, en este partido judicial, el cual se ausentó para Cuba en el año 1934, sin que la familia haya vuelto a tener noticias suyas desde 1948.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Corcubión a 28 de julio de 1989.-El Juez, José Antonio Santos Pérez.-La Secretaria.-13.361-C. y 2.ª 20-10-1989

LA RODA

Edicto

Don Enrique Blanco Paños, Juez de Primera Instancia de esta villa de La Roda y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 85 de 1988, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Emilio Erás Martínez, en nombre y representación de don José María Martínez Lozano, vecino de Villarrobledo, contra don Manuel Jiménez González, vecino de Villarrobledo, calle Escorial, número 18, en reclamación de la cantidad de 830.249 pesetas de principal y 400.000 pesetas para costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiere postores en las dos primeras y término de veinte, los bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado, que al final se describen, previniéndose a los licitadores:

Primero.-Que servirá de tipo para la subasta el valor de tasación de los bienes que se hace constar al final de su descripción.

Segundo.-Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la tasación de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Cuarto.-Dicho remate podrá hacerse a tercero.

Quinto.-Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.-Que las subastas tendrán lugar en este Juzgado a las trece horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 9 de febrero de 1990; en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 9 de marzo de 1990. En ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos; y de darse las mismas circunstancias que en la anterior.

Tercera subasta: El día 9 de abril de 1990 y se celebrará sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

Tierra en el término de Villarrobledo (Albacete), al sitio Cenantes. Ocupa una superficie de 26 hectáreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de La Roda al tomo 740, libro 268, folio 132, finca 26.054, inscripción tercera. Tasada pericialmente a efectos de subasta en la cantidad de 8.580.000 pesetas.

Dado en La Roda a 7 de julio de 1989.-El Juez, Enrique Blanco Paños.-El Secretario.-14.007-C.

LLERENA

Edicto

Don Antonio María González Floriano, Juez de Primera Instancia de Llerena y su partido,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 65 del año 1989, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por la Procuradora doña Purificación Robina Blanco-Morales, en nombre de doña Angela Caro Delgado, sobre declaración de fallecimiento de don Silvano Caro Dorado, nacido en Valverde de Llerena (Badajoz), en fecha 12 de septiembre de 1885, hijo de Felipe e Isabel, casado con doña Esperanza Delgado Machuca, en fecha 12 de noviembre de 1909, de cuyo matrimonio hubo tres hijos, llamados Pablo Rosario, Rosario y Angela Caro Delgado, nacidos, respectivamente, en fechas 18 de septiembre de 1910, 16 de abril de 1914 y 7 de marzo de 1916, vecino de Valverde de Llerena, donde tuvo su último domicilio y de donde se ausentó en el año 1918, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario ABC», de Madrid; «Hoy», de Badajoz, y en Radio Nacional de España, Emisora Central de Madrid, por dos veces, y con intervalo de quince días, a los efectos legales, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Llerena a 22 de junio de 1989.-El Juez, Antonio María González Floriano.-El Secretario.-14.711-E y 2.ª 20-10-1989

MADRID

Edicto

La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número 26, ilustrísima señora doña Margarita Mariscal de Gaute, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 616/1985, a instancia del Procurador señor Pére-Mulet, en nombre y representación del «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra «Embutidos Ayala y Cia., Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero de 1990, a las once horas de su mañana.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 39.405.332 pesetas.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aqué, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se

entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Asimismo, este edicto sirve de notificación en forma a la Entidad deudora.

Bienes objeto de subasta

Urbana.-Un trozo de tierra situado en el paraje de «Los Martínez», del término de Torre Pacheco, que tiene una cabida de 30 áreas. Linda: Norte, carretera de Torre Pacheco a Los Alcázares; sur, camino; este, camino, y oeste, resto de donde se segrega, que se reserva a la parte vendedora.

Sobre dicho trozo de tierra se ha construido un edificio destinado a la fabricación y elaboración de embutidos, con todos sus accesorios y dependencias propias para esta clase de industria, comprendiendo además una sala de despiece. Consta de planta baja, de 1.320 metros cuadrados, y la entreplanta o entresuelo mide una superficie edificada de 60 metros cuadrados.

El resto del terreno, que tiene una extensión superficial de 1.680 metros cuadrados, está destinado a patio.

Inscripción.-Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 2 al folio 180 del libro 280 del Ayuntamiento de Torre Pacheco, finca número 19.553, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 18 de septiembre de 1989.-La Juez, Margarita Mariscal de Gaute.-El Secretario.-5.207-3.

MALAGA

Edicto

Don Andrés Rodero González, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 1.203/1988, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra bienes especialmente hipotecados por Arbutus Estates Limited, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de enero próximo, y hora de las doce de la mañana, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera, para lo que se señala el día 14 de febrero próximo, y hora de las doce de la mañana, para la segunda, y el día 12 de marzo próximo, y hora de las doce de la mañana, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.-Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Que los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Que desde la publicación de este anuncio de subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la

Mesa del Juzgado y, junto a él, el importe de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Número 34. Vivienda denominada M-1, situada en la planta 1 del bloque M, con entrada por la escalera sexta de la edificación denominada «Residencia Castiglioni», integrada en el conjunto urbano «Las Petunias», en San Pedro de Alcántara, término municipal de Marbella. Tiene una superficie construida de 122 metros 26 decímetros cuadrados, consta de cocina, dos baños, salón-comedor, dos dormitorios y terraza, y linda: Al norte, con rellano de escalera y pasillo distribuidor; al sur, con vivienda denominada N-1, situada en la planta 1 del bloque N, con entrada por la puerta séptima, y con terreno sobrante de edificación destinado a jardines y viales, y con los mismos terrenos para igual destino. Se vincula como anejo inseparable a esta vivienda una parcela de terreno de 31 metros cuadrados, sita en su lindero este, destinada a jardín de uso propio. Inscrita en el tomo 1.017, del archivo general, libro 63, del Ayuntamiento de Marbella, folio 9, finca número 4.893, inscripción segunda.

Valorada en 12.287.000 pesetas.

Dado en Málaga a 23 de septiembre de 1989.-El Magistrado-Juez, Andrés Rodero González.-La Secretaria judicial.-13.979-C.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Alcalá Navarro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Marbella y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos del sumario seguidos en este Juzgado bajo el número 152/1980 sobre estafa, contra don Manuel Lores Romero, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta por lo que respecta a la primera el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Las posturas y remates podrán hacerse en calidad de cederlo a tercero en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 12 de diciembre, a las doce horas, y en prevención de que no hubiere postor en la misma, se señala para la segunda el día 15 de enero de 1990, con rebaja del

25 por 100 en el mismo lugar y hora y, por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción de tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 12 de febrero de 1990.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Urbana. 58. Vivienda número 9 en la sexta planta del edificio «Extremadura», sito en esta población y su avenida Gregorio Marañón. Se compone de hall, cuarto de baño, cocina empotrada, estar-comedor, dormitorio y terraza de 8 metros 55 decímetros cuadrados. Mide 39 metros 75 decímetros cuadrados, incluidas las terrazas abiertas, y linda: A la derecha, la número 10; a la izquierda, la vivienda número 8 de la misma planta; al frente, con pasillo de acceso, y a la espalda, con vuelo de zonas verdes. Cuota: 0,77 por 100.

Finca antes número 12.200-A, al folio 223 del libro 495 de esta ciudad, ahora finca número 7.876 del Registro número 2 de esta ciudad, al folio 1 del libro 104 de dicho Ayuntamiento, tomo 1.104 del Archivo. Dicha finca tiene un valor de 5.500.000 pesetas.

Segundo.—Urbana. Vivienda número 10 de la sexta planta del edificio «Extremadura», sito en esta población y en la avenida de Gregorio Marañón. Se compone de hall, cuarto de baño, cocina empotrada, estar-comedor, dormitorio y terraza de 20 metros, 20 decímetros cuadrados. Mide 64 metros 21 decímetros cuadrados, incluidas las terrazas abiertas, y linda: A la derecha, vuelo de jardines; a la izquierda, la número 9 y parte del pasillo; al frente, con pasillo de acceso y en parte con la vivienda 11 de la misma planta, y a la espalda, con vuelo de zonas verdes. Cuota: 0,86 por 100.

Finca antes número 12.202-A al folio 226 del libro 495 de esta ciudad, ahora finca número 7.877 del Registro número 2 de esta ciudad, al folio 3 del libro 104 de dicho Ayuntamiento, tomo 1.104 del Archivo. Dicha finca tiene un valor de 8.500.000 pesetas.

Dado en Marbella a 27 de julio de 1989.—El Magistrado-Juez, Antonio Alcalá Navarro.—La Secretaría.—15.776-E.

PONTEAREAS

Edicto

Don José Manuel Díaz Álvarez, Juez de Primera Instancia de Ponteareas,

Hace público: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Antonia Dacosta Conosa de Orosco se tramita expediente con el número 120 de 1989, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Teotónio Dacosta Diz, natural de Portugal, Troperiz, hijo de Manuel José y de María Rosa, casado, se ausentó de su último domicilio en la parroquia de San Pablo de Porto-Salvaterra de Miño hace más de treinta años, no teniendo noticias del mismo desde esa fecha, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la LEC, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Ponteareas a 20 de julio de 1989.—El Juez, José Manuel Díaz Álvarez.—La Secretaría.—13.350-C.
y 2.ª 20-10-1989

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Coloma de Gramanet

Hace saber: Que en los autos de abintestato número 218/1989, promovidos por el Abogado del Estado, siendo el causante Joaquín García Ferrer, fallecido en Santa Coloma de Gramanet, el día 23 de diciembre de 1975, sin que al parecer haya dejado personas o parientes dentro del grado hábil con derecho a heredar, toda vez que falleció sin otorgar testamento, ni dispuesto de sus bienes en manifestación alguna a su voluntad; por la presente se cita a

cuantas personas se crean con derecho a reclamar la herencia del causante, para que, en el término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado y verifícarlo.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 12 de septiembre de 1989.—El Secretario.—14.714-E.

y 2.ª 20-10-1989

SEVILLA

Edictos

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo la fe del refrendante se tramita con el número 419/1989, a instancia de la Procuradora doña María Dolores Flores Crocci, en nombre y representación de don Manuel Ollega Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de sus hermanos don Antonio y don José Ollega Fernández, nacidos en Tomares (Sevilla) el día 22 de abril de 1909 y el 10 de diciembre de 1910, respectivamente, quienes fueron detenidos, con ocasión de la Guerra Civil, entre los años 1936 y 1939, siendo confinado el primero en un buque atracado en el muelle del puerto de esta ciudad e ingresado el segundo en un Centro de detención, sito en la calle Jesús del Gran Poder, también de esta capital, de cuyos lugares desaparecieron sin que desde entonces nunca han sido vistos ni se han vuelto a tener noticias de ellos.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente edicto, el que se publicará en el «Boletín Oficial» del Estado y de esta provincia, en un periódico de gran circulación de Madrid y en el diario «El Correo de Andalucía», de esta capital, y se anunciará por «Radio Televisión Española», por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente. Haciéndose constar que el señor Ollega Fernández instó beneficio de justicia gratuita, la cual se encuentra en trámite.

Dado en Sevilla a 21 de abril de 1989.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero.—El Secretario.—14.662-E.
y 2.ª 20-10-1989

★

Don Pedro Márquez Romero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.322/1988, a instancias de «Banco Urquijo Unión, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Arévalo Espejo, contra «Mefin, Sociedad Anónima», con domicilio en Pages del Corro, número 121, 4-C, de Sevilla, sobre cobro de crédito hipotecario, habiéndose acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días, de las fincas hipotecadas que después se dirán, señalándose las fechas y condiciones siguientes:

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, cuyo importe total deberá cubrirse en primera postura previa consignación para licitar del 20 por 100 de aquel tipo, tendrá lugar el día 29 de noviembre.

La segunda, con baja del 25 por 100 en el tipo, igual cobertura en la puja e idéntica consignación del 20 por 100 de tal tipo, será el día 10 de enero.

La tercera, sin sujeción a tipo alguno, pero con la consignación previa del 20 por 100 del tipo de la segunda, será el día 8 de febrero y caso de hacerse postura inferior a tipo de dicha segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate se dará cumplimiento a lo prevenido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todas las subastas tendrán lugar a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las posturas podrán realizarse asimismo por escrito en sobre cerrado, que se depositará en la Secretaría de este Juzgado, acompañando junto a aquél igual cantidad del 20 por 100 del tipo de la subasta elegida o resguardo de haber efectuado su ingreso en el establecimiento correspondiente y contener la aceptación expresa de las obligaciones prevenidas en la regla 8 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Los autos se encuentran en Secretaría de manifiesto a los licitadores, entendiéndose que se conforman con lo que de ellos resulta y subrogándose los rematantes en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, tendrá lugar al siguiente día hábil a la misma hora y en iguales condiciones.

Bienes objeto de subasta

1. Suerte de terreno en el término de Castilblanco de los Arroyos, procedente de la dehesa denominada Las Majadillas, señalada con el número 327 del plano de parcelación, de una superficie aproximada de 25 áreas, finca 4.126.

2. Suerte de tierra procedente de la misma dehesa que la anterior, señalada con el número 328 del plano de parcelación, de una superficie aproximada de 25 áreas, finca 4.127.

3. Suerte de tierra procedente de la misma dehesa que la anterior, señalada con el número 329 del plano de parcelación, de una superficie aproximada de 25 áreas, finca 4.128.

4. Suerte de tierra procedente de la misma dehesa que la anterior, señalada con el número 331 del plano de parcelación, de una superficie aproximada de 25 áreas, finca 4.129.

Dichas fincas fueron valoradas conjuntamente en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 5.200.000 pesetas, por lo que el tipo de subasta para cada una de ellas será de 1.300.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de septiembre de 1989.—El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Romero.—El Secretario.—14.006-C.

VALENCIA

Edictos

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.088/1988, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María del Carmen Rueda Armengot, en representación de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra Carlos Castellblanco Lario y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

Lote primero.—De la propiedad de Carlos Castellblanco Lario. Edificio agrícola que consta de planta baja, sin distribución, de 744 metros cuadrados, con acceso por dos puertas al norte y este que recaen a camino en la partida del Boñ, en Catarroja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente II, al tomo 2.087, folio 208, libro 285 de Catarroja, finca 16.514.

Valorado en 18.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—De la propiedad de don Benjamín Calvo López y doña María Dolores Felipa Urbelz Erro. Piso vivienda en la segunda planta posterior de la derecha, mirando a la fachada principal, puerta séptima, de 76,56 metros cuadrados, de la calle Millares, 12, de Valencia.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia-VII, al tomo 710, libro 53, folio 22, finca 3.737.

Valorado en 2.100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle Navarro Reverter, 1, el próximo día 5 de febrero próximo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 5 de marzo próximo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de abril próximo, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a 28 de septiembre de 1989.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.249-5.

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 971/1988, se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio, instado por el Procurador señor don Emilio Sanz Oset, en nombre y representación de «Unifamiliares, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Ramis Paz y don Enrique Hormigos Jurado, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 20 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propie-

dad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiese postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de enero próximo, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 15 de febrero próximo, a las doce treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda en Valencia, calle Dolores Marqués, número 43, 4, de 169,37 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 2.270, libro 20, folio 33, finca 2.648. Valorado en 7.500.000 pesetas.

2. Una doscientava parte indivisa de polideportivo sito en Valencia, partida del Camino de Alboraya, avenida de Alfáhuir, sin número. Inscrita en el tomo 2.265, libro 15, folio 120, finca 2.050, ambas del Registro de Valencia 9. valorada en 800.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de octubre de 1989.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—5.248-5.

★

Doña Rosa María Andrés Cuenca, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en autos número 292/1985, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Germán Caamaño Suevos, en nombre de la Entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Rafael Galindo Martí y doña Teresa García Bonet, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote por separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 29 de noviembre del corriente año 1989, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 29 de diciembre de igual año y 29 de enero de 1990, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere tal impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio el remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—195 brazas, igual a 8 áreas, 12 centiáreas y 50 decímetros cuadrados de tierra secoano, en el término de Turix, partida del Tesoro. En su interior, ocupando una superficie de unos 110 metros cuadrados, existe una casa chalet compuesta de planta baja y un estudio en piso alto, teniendo este último una superficie aproximada de 15 metros cuadrados, que tiene distribución propia para habitar y linda: Norte, resto de la finca de donde se segregó; sur, camino particular, llamado de San Andrés; este, Joaquín Rueda, y oeste, Joaquín Collado Muñoz.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 326, libro 46 del Ayuntamiento de Turix, folio 29, finca 7.351, inscripción segunda respecto del título adquisitivo del terreno, estando pendiente de inscribirse el de la obra nueva citada.

Fue estimado su valor a efectos de subasta en la cantidad de 4.500.000 pesetas, cantidad ésta que servirá de tipo para la primera subasta.

Segundo lote.—Vivienda puerta 5 de una casa en Alacuas, calle de Salvador Giner, número 8, situada en el segundo piso, a la izquierda de la fachada. Tiene una superficie aproximada construida de 76 metros con 76 decímetros cuadrados y útil de 65 metros con 15 decímetros. Se compone de recibidor, tres dormitorios, comedor-estar, cocina y servicio. Linda, según se entra: Derecha, vivienda puerta 4; izquierda, calle de Salvador Giner; fondo, calle del Maestro Serrano.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrente número 1, en el tomo 1.833, libro 103 de Alacuas, folio 134, finca número 8.144, inscripción segunda.

Fue estimada a efectos de subasta en la cantidad de 1.800.000 pesetas, cantidad ésta que servirá de tipo para la primera subasta.

Y para que lo acordado tenga el debido cumplimiento, su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», tablón de anuncios de los Juzgados de Turix y Alacuas, términos en que se encuentran enclavados los inmuebles objeto de la subasta y tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en la ciudad de Valencia a 4 de octubre de 1989.—La Magistrada-Juez, Rosa María Andrés Cuenca.—El Secretario.—5.247-5.

★

Doña Rosa María Andrés Cuenca, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de los de la ciudad de Valencia,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en autos tramitados por este Juzgado con el número 529 de 1988, de Secretaría, promovidos por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, en nombre y representación de la Entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra los consortes don Miguel Angei Alcantud Reynes y doña Isabel Abril Falcó, sobre procedimiento especial de ejecución del «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima»; por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de quince días, la finca hipotecada que al final se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 29 de noviembre de 1989, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 29 de diciembre de igual año y 29 de enero de 1990, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebraría en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere tal impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones presentadas por el demandante-ejecutante y que a continuación se indican:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 5.880.000 pesetas, fijada a tal fin en la escritura de préstamo con hipoteca, sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del tipo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, según lo dispuesto en la Ley Rituaria Civil, artículos 1.496 y 1.493.

Tercera.-Substituirán las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, según lo dispuesto en los artículos 131, regla 8, y 133, párrafo 2, de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.-La subasta se realizará ante el Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Valencia, una vez transcurridos los quince días desde la publicación de los edictos, artículos 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 y 1.502 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumple su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, según lo dispuesto en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta.-La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la consignación del remate, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de 1872 ya invocada.

Bienes objeto de subasta

Unico. 51. Vivienda en segunda planta alta, con vistas a la calle de Tres Forques, a la de Archiduque Carlos y al chaflán formado por ambas calles, puerta señalada en la escalera con el número 5, tipo I, en la actualidad, según calificación definitiva, tipo B, con su correspondiente distribución interior y servicios sanitarios y de aseo. Ocupa una superficie útil de 82 metros 73 decímetros cuadrados y construida, con repercusión de elementos comunes, de 103 metros 72 decímetros cuadrados, y linda, entrando a la vivienda: Frente, rellano de escalera y vivienda puerta 6; derecha, entrando, vivienda puerta 6 y calle de Archiduque Carlos; izquierda, vivienda puerta 4 y calle de Tres Forques y Archiduque Carlos.

Inscripción. Registro de la Propiedad de Valencia número 2, tomo 1.986, libro 432 de la Cuarta sección de afueras, folio 127, finca número 42.584, inscripción primera.

Servirá de tipo para la subasta primera la cantidad de 5.880.000 pesetas; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del anterior precio, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios del Juzgado, expido y firmo el presente edicto en la ciudad de Valencia a 4 de octubre de 1989.-La Jueza, Rosa María Andrés Cuenca.-El Secretario.-5.250-10.

VIGO

Edicto

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez del Juzgado número 4 de Vigo,

Dada cuenta. Por presentado en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vigo el anterior

escrito, con documentos, copias de instrucción y copia de poder, que se devuelva, una vez tomada razón de ella en los autos.

Se tiene por promovido juicio de divorcio por el Procurador don Alberto Nieto Quiles a nombre y representación de doña Galdys Magnamara Santamarina López, entendiéndose con dicho Procurador las sucesivas diligencias.

Se admite a trámite la demanda y en consecuencia se acuerda llevar a cabo el emplazamiento del demandado don Cándido Cascallar Fernández, mediante edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, dado su ignorado paradero, y en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que en el término de veinte días comparezcan en los presentes autos, personándose en forma, contestando la demanda y articulando, si cabe, reconvenición, con apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo acordó y firma su Señoría de lo que doy fe.-El Juez, Juan Manuel Lojo Aller.-Ante mí, José Antonio Suárez Abelenda.-Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Cándido Cascallar Fernández, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Vigo a 5 de octubre de 1989.-El Secretario judicial.-15.763-E.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

GIJÓN

Edicto

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de lo Social número 2 de Gijón, correspondiente al procedimiento número 968/1984, ejecución número 83/1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 13 de octubre de 1989, página 32302, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de bienes que se subastan, donde dice: «Solar en Jove, finca número 1.201. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, tomo 142, folio 71; de 360 metros cuadrados. Valorado en 21.600 pesetas», debe decir: «Solar en Jove, finca número 1.201. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón, tomo 142, folio 71; de 360 metros cuadrados. Valorado en 21.600.000 pesetas».

MÁLAGA

Cédula de citación

En virtud de la providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don José Borrajo Araujo, Magistrado-Juez de lo Social número 2 de esta capital y su provincia, en los autos número 1.690/1986, seguidos a instancia de Carlos León Miñana, contra Embajada de Sierra Leona, sobre despido, se ha acordado citar a Embajada de Sierra Leona como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 4 de diciembre de 1989, a las doce horas de su mañana, para asistir a los actos de comparecencia incidente readmisión, que tendrá lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Compositor Lemberg Ruiz, 28, debiendo comparecer personalmente, o por persona legalmente apoderada, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderá por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Embajada de Sierra Leona, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, 7 de octubre de 1989.-La Secretaria.-15.775-E.

JUZGADOS DE DISTRITO

VALENCIA

Edicto

Don Andrés Sánchez Hernanz, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición con el número 92/1986, a instancias de la Entidad «El Corte Inglés, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora doña Ana Fe Tomás Benítez, contra don Alvaro Gragero Palomino, sobre reclamación de 308.260 pesetas, en los que por resolución del día de la fecha, dictada en vía de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los siguientes bienes:

Televisor con pantalla cuadrada de vídeo marca «Metz», modelo Classic, estéreo S.O. Valorado en 113.500 pesetas.

Un vídeo marca «Sony», modelo Betamax HiFi Pal número 149.666. Valorado en 95.000 pesetas.

Cadena musical compuesta de amplificador, radio-cassette y compact-disc marca «Sony»; digital, CBP-101, cassette marca «Samsui», estéreo, modelo D-170. Valorada en 150.000 pesetas.

Vídeo «Panasonic», 14 Day 8 programme timer. Valorado en 70.000 pesetas.

Dos amplificadores marca «Sony», modelo APM. Valorados en 65.000 pesetas.

Aparato de aire acondicionado marca «Fedders». Valorado en 32.500 pesetas.

Un mueble vitrina de comedor, tipo inglés de nogal, dos módulos con puertas y uno con cajones. Valorado en 200.000 pesetas.

Mesa redonda a juego con la vitrina, con cuatro sillas y un sillón. Valorado en 125.000 pesetas.

Escritorio a juego compuesto por cuatro cajones, tipo nogal. Valorado en 87.500 pesetas.

Sofá madera y dos sillones, tapizado en tela terciopelo adamascado, con el mismo tapizado que las sillas reseñadas anteriormente. Valorado en 100.000 pesetas.

Mesa centro de metal y cristal de 1 metro y 20 centímetros cuadrados aproximadamente. Valorada en 30.000 pesetas.

Una rinconera a juego con la anterior de unos 8 centímetros cuadrados. Valorada en 22.500 pesetas.

Dos pantallas iguales, una de pie y otra de mesa metalizadas. Valoradas en 15.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Justicia, número 2, de Valencia, y hora de las doce, el día 28 de noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Los bienes antes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, por un total de 1.146.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o por correo, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Los bienes objeto de la subasta se encuentran en poder del demandado don Alvaro Gragero Palomino, en calidad de depositario.

De no haber postores en la subasta, se señala para la segunda subasta el día 26 de diciembre y hora de las doce en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. En su caso, se celebrará tercera subasta el día 18 de enero, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencia y sin sujeción a tipo. Y si se suspendiera alguna subasta por causa de fuerza mayor se celebrará al día siguiente inmediato hábil y a la misma hora y en sucesivos si se repitiere o subsistiere el impedimento.

Dado en Valencia a 28 de septiembre de 1989.-El Magistrado-Juez, Andrés Sánchez Hernanz.-El Secretario.-5.246-5.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Juan Garrido Fernández, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Granada, avecinado en Granada, de estado civil casado, profesión Panadero, de veintidós años de edad, con documento nacional de identidad número 24.228.779, cuyas señas personales son: Estatura, 1,76 metros, encartado en la causa número 26/226/1988, por presunto delito de desertión, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado titular, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo y su puesta a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a 27 de septiembre de 1989.—El Juez Togado militar territorial número 26, Antonio Rosa Beneroso.—1.277.

★

Por la presente, que se expide en méritos de la causa sumario número pp 82/89, sobre desertión, se cita y se llama al procesado C. L. P. Francisco Melero Fernández, de dieciocho años de edad, hijo de Miguel y de María Luisa, de profesión estudiante, domiciliado últimamente en calle Ancha, número 30, Sevilla, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en la paseo de Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 9 de octubre de 1989.—El Capitán Auditor, Juez Togado, José Luis Lozano Fernández.—1.346.

★

Relación de los mozos del reemplazo 1988 a los que se cita, por medio de la presente, para que comparezcan en el Centro Provincial de Reclutamiento dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación del presente anuncio, ya que de no hacerlo serán declarados prófugos, con expresión del Organo de alistamiento, apellidos y nombre, fecha de nacimiento y nombres de los padres:

- 6.001. Acedo Toril, Juan. 14 de junio de 1969. Juan y Francisca.
- 6.001. Aguila de los Ríos, Juan del. 27 de diciembre de 1969. Manuel y Josefa.
- 6.001. Alvarez Rodriguez, José. 2 de noviembre de 1968. Lorenzo y Cristina.
- 6.001. Alvez Palma, José. 31 de julio de 1969. José y Vicenta.
- 6.001. Alvez Rodriguez, Juan. 27 de noviembre de 1968. Manuel y Josefa.
- 6.001. Aranda Melado, José. 24 de mayo de 1969. Manuel y Maria.

- 6.001. Araujo Pérez, Rafael. 28 de octubre de 1968. Ramón e Isabel.
- 6.001. Ardilla Larios, José. 20 de mayo de 1969. Esteban y Josefa.
- 6.001. Arribas Giménez, Eduardo. 7 de enero de 1969. Julián y Dolores.
- 6.001. Barragán Rodríguez, Francisco. 10 de agosto de 1969. Lorenzo y Félix.
- 6.001. Barranco Jiménez, Eduardo. 14 de mayo de 1969. No constan.
- 6.001. Barrera Fuentes, Joaquín. 7 de noviembre de 1968. Juan y Ceferina.
- 6.001. Basaco Hernández, Juan. 10 de mayo de 1969. Antonio y Josefa.
- 6.001. Bastida Parra, Francisco. 21 de abril de 1969. Manuel e Isidra.
- 6.001. Bejarano Tamudo, Angel. 15 de noviembre de 1969. Francisco e Isabel.
- 6.001. Bellido Bermúdez, Fernando. 24 de mayo de 1969. Fernando y Carmen.
- 6.001. Borrego Cordero, José. 3 de diciembre de 1968. Manuel y Maria.
- 6.001. Broncado García, Esteban. 15 de octubre de 1968. Ramón y Maria.
- 6.001. Bueno González, Manuel. 2 de marzo de 1969. Manuel y Angela.
- 6.001. Bueno Guisado, Juan. 20 de noviembre de 1969. Vitorio y Manuela.
- 6.001. Cabanillas Gómez, Miguel. 20 de abril de 1969. Juan y Emilia.
- 6.001. Calderón Rodríguez, Jesús. 15 de julio de 1969. Bernabé y Maria.
- 6.001. Camisón Patiño, Antonio. 7 de noviembre de 1968. Anselmo y Manuela.
- 6.001. Campos Gamero, Francisco. 21 de septiembre de 1968. Francisco y Felisa.
- 6.001. Canchales Juez, Fernando. 28 de mayo de 1969. José y Juana.
- 6.001. Candelario Leal, Juan. 8 de enero de 1969. Antonio y Maria.
- 6.001. Cano Gamero, Joaquín. 24 de junio de 1969. Joaquin y Guadalupe.
- 6.001. Caraballo Hurtado, Francisco. 13 de noviembre de 1968. Manuel y Primitiva.
- 6.001. Caraballo Cilleros, Valentín. 13 de octubre de 1968. Angel y Antonia.
- 6.001. Caro Parra, Urbano. 21 de septiembre de 1968. José y Olalla.
- 6.001. Carrasco Báez, Baldomero. 19 de octubre de 1968. Cándido y Maria.
- 6.001. Carrasco Carrasco, Antonio. 1 de mayo de 1969. Ignacio y Granada.
- 6.001. Carrasco Carrasco, Luis. 1 de mayo de 1969. Ignacio y Granada.
- 6.001. Carrasco Perogil, José. 28 de septiembre de 1969. Emilio y Josefa.
- 6.001. Carrero Correa, Antonio. 29 de octubre de 1968. Manuel y Purificación.
- 6.001. Carretero Burdallo, Francisco. 9 de noviembre de 1968. Francisco y Antonia.
- 6.001. Casquero Naharros, Manuel. 28 de octubre de 1969. Manuel y Francisca.
- 6.001. Cerón Garica, Luis. 26 de noviembre de 1968. Atanasio y Luisa.
- 6.001. Chaparro García, Manuel. 22 de octubre de 1968. Antonio e Hilaria.
- 6.001. Chávez Miranda, Antonio. 2 de octubre de 1969. Eugenio y Antonia.
- 6.001. Concepción Rivera, Juan. 24 de febrero de 1969. Modesto y Maria.
- 6.001. Corrales Fernández, Juan. 12 de marzo de 1969. José y Ana.
- 6.001. Cortés Cañas, Francisco. 9 de diciembre de 1968. Joaquín y Purificación.
- 6.001. Crespo Orrego, José. 28 de mayo de 1969. Timoteo e Isabel.
- 6.001. Cruz Estévez, Marín. 14 de mayo de 1969. No constan.
- 6.001. Cruz Murillo, Jesús. 25 de diciembre de 1969. Bonifacio y Antonia.
- 6.001. Díaz Carmona, Pedro. 18 de mayo de 1969. José y Estela.
- 6.001. Díaz Torrado, Pedro. 17 de abril de 1969. No constan.
- 6.001. Diéguez Bautista, Cecilio. 21 de septiembre de 1968. Joaquin y Nicolasa.
- 6.001. Doblado Seguera, José. 31 de octubre de 1968. Juan y Antonia.
- 6.001. Domínguez Alvarez, José. 5 de octubre de 1968. Alfonso y Carmen.
- 6.001. Domínguez Alvarez, Manuel. 5 de octubre de 1968. Alfonso y Carmen.
- 6.001. Domínguez Coto, Juan. 4 de septiembre de 1969. Luis y Soledad.
- 6.001. Domínguez Moreno, Daniel. 16 de septiembre de 1968. Daniel y Maria.
- 6.001. Domínguez Pardo, Juan. 1 de noviembre de 1968. Antonio y Maria.
- 6.001. Domínguez Salgado, Eugenio. 8 de enero de 1969. No constan.
- 6.001. Durán Pérez, José. 28 de octubre de 1969. José y Josefa.
- 6.001. Durán Sánchez, Andrés. 13 de junio de 1969. José y Maria.
- 6.001. Duro Bueno, Rafael. 15 de noviembre de 1969. Rafael y Maria.
- 6.001. Elías González, Basilio. 14 de noviembre de 1968. Basilio y Agueda.
- 6.001. Fernández Ceballos, José. 13 de octubre de 1968. Juan y Cristina.
- 6.001. Fernández Fernández, Manuel. 1 de abril de 1969. Juan y Francisca.
- 6.001. Fernández Gonzalves, Luis. 14 de enero de 1969. No constan.
- 6.001. Fernández López, Francisco. 18 de marzo de 1969. Julián y Josefa.
- 6.001. Fernández Zarallo, José. 4 de diciembre de 1969. Juan y Manuela.
- 6.001. Fernández de Tejada de Almeida, Carlos. 1 de noviembre de 1969. Carlos y Maria.
- 6.001. Franco Calderón, Ismael. 17 de noviembre de 1968. Angel y Dolores.
- 6.001. Franco Portillo, Manuel. 11 de abril de 1969. Francisco y Maria.
- 6.001. Fuentes Esquina, Leopoldo. 28 de febrero de 1969. Leopoldo y Eulalia.
- 6.001. Gala Barragán, Luis. 22 de abril de 1969. Luis y Carmen.
- 6.001. Gallego Martínez, Rafael. 13 de abril de 1969. Lorenzo y Matilde.
- 6.001. García Alvarado, Diego. 13 de diciembre de 1969. Manuel y Luisa.
- 6.001. García Cordero, Aurelio. 22 de octubre de 1968. José y Teresa.
- 6.001. García Díaz, Marcelino. 22 de julio de 1969. Marcelino e Iluminada.
- 6.001. García Gamero, Manuel. 27 de junio de 1969. Manuel y Maria.
- 6.001. García García, Diego. 1 de junio de 1969. Diego y Concepción.
- 6.001. García Romero, Domingo. 2 de abril de 1969. Antonio y Dolores.
- 6.001. Garrancho Lima, Gavino. 27 de mayo de 1969. Gavino e Isabel.
- 6.001. Gil Mayo, Luis. 24 de febrero de 1969. Sebastián y Joaquina.
- 6.001. Gómez Doblado, Julio. 19 de abril de 1969. Julio y Juana.
- 6.001. Gómez Gutiérrez, Victoriano. 10 de octubre de 1969. Eulogio y España.
- 6.001. Gómez Matamoros, Rafael. 23 de septiembre de 1969. Rafael y Maria.
- 6.001. Gómez-Coronado Juzgado, Vicente. 16 de septiembre de 1968. Diego y Manuela.
- 6.001. González Alcalde, Agustín. 3 de noviembre de 1969. David y Maria.
- 6.001. González Domínguez, Juan. 27 de octubre de 1969. Antonio e Isabel.
- 6.001. González Escudero, César. 21 de septiembre de 1969. Juan y Luisa.
- 6.001. González Escudero, Víctor. 21 de septiembre de 1969. Juan y Luisa.
- 6.001. González Gallego, José. 24 de marzo de 1969. José y Dolores.
- 6.001. González Gómez, José. 13 de marzo de 1969. No constan.
- 6.001. González González, Francisco. 23 de febrero de 1969. No constan.
- 6.001. González Martínez, Manuel. 1 de octubre de 1969. Manuel y Fernanda.
- 6.001. González Poblador, Juan. 9 de julio de 1969. No consta y Feia.

- 6.001. González Postigo, Francisco. 9 de noviembre de 1969. Francisco y Teresa.
- 6.001. González Rodríguez, Jesús. 10 de octubre de 1969. Jesús y Carmen.
- 6.001. Gordillo Carrasco, Miguel. 7 de mayo de 1969. Miguel y Marcelina.
- 6.001. Gordillo Rosales, Fernando. 15 de diciembre de 1968. Fernando y María.
- 6.001. Grígera Rodríguez, Alonso. 24 de noviembre de 1968. Lorenzo y Antonia.
- 6.001. Granados Jaro, Fidel. 6 de abril de 1969. Natalio y Josefa.
- 6.001. Granados Lezcano, Emilio. 30 de diciembre de 1969. Carlos y Mercedes.
- 6.001. Griñón Santos, Antonio. 14 de noviembre de 1969. Antonio y Josefa.
- 6.001. Guiambanco Muñoz, Alfonso. 7 de diciembre de 1969. Hugo y Carmen.
- 6.001. Herrerros de Tejada Capote, Iñigo. 26 de julio de 1969. Fernando y Emilia.
- 6.001. Hidalgo Montaña, Ricardo. 8 de marzo de 1969. Fernando y Antonia.
- 6.001. Higuero Aspano, Enrique. 16 de marzo de 1969. Julián y Marcelina.
- 6.001. Huertas Mayorga, Francisco. 17 de noviembre de 1968. José y Ana.
- 6.001. Jaramillo Méndez, Fernando. 8 de septiembre de 1968. Antonio y Aurora.
- 6.001. Jaramillo Noriega, Antonio. 17 de marzo de 1969. No constan.
- 6.001. Jiménez Navarro, Mariano. 9 de noviembre de 1968. Antonio y Aurora.
- 6.001. Jiménez Silva, Francisco. 2 de mayo de 1969. No constan.
- 6.001. Jiménez Silva, Natalio. 1 de marzo de 1969. Ramón y Esperanza.
- 6.001. Jorge Delicado, José. 13 de julio de 1969. Julio y Isabel.
- 6.001. Juidias Izquierdo, Manuel. 24 de octubre de 1969. Manuel y Consuelo.
- 6.001. Lafranke Hernández, Eugenio. 18 de septiembre de 1969. Eugenio y Teresa.
- 6.001. Lagares Gómez-Abascal, Juan. 14 de noviembre de 1968. Manuel y María.
- 6.001. Lara Soto, Arturo. 4 de enero de 1969. Arturo y Antonia.
- 6.001. Lavado Zapata, Francisco. 3 de julio de 1969. José y Manuela.
- 6.001. López Benítez, Modesto. 24 de febrero de 1969. No constan.
- 6.001. López Díez, José. 10 de noviembre de 1968. Manuel y Valentina.
- 6.001. López Rodríguez, Manuel. 12 de diciembre de 1969. Miguel y Antonia.
- 6.001. Mangas Flores, Francisco. 12 de marzo de 1969. No constan.
- 6.001. Mármol Relaño, Ildefonso. 8 de agosto de 1969. No constan.
- 6.001. Marrón Morato, Luis. 26 de abril de 1969. Antonio y Josefa.
- 6.001. Martín Hernández, José. 4 de octubre de 1969. Leopoldo y María.
- 6.001. Martín Martínez, Pablo. 18 de septiembre de 1968. Urbano y María.
- 6.001. Megias Gómez, Juan. 21 de junio de 1969. José y María.
- 6.001. Merino Lobos, Juan. 21 de junio de 1969. Fernando y Remedios.
- 6.001. Molina Vázquez, Natalio. 23 de noviembre de 1968. Natalio y Remedios.
- 6.001. Monago Sánchez, Alfonso. 2 de noviembre de 1968. Alfonso y María.
- 6.001. Montes Blanco, Vicente. 16 de abril de 1969. Vicente y María.
- 6.001. Morales Morales, José. 18 de octubre de 1969. Antonio y Angeles.
- 6.001. Morales Serrano, Pedro. 3 de diciembre de 1969. Pedro y Sebastiana.
- 6.001. Muñoz Castro, Pedro. 11 de abril de 1969. No constan.
- 6.001. Núñez Calle, José. 24 de agosto de 1969. José y Eulalia.
- 6.001. Núñez Vázquez, Ramiro. 11 de enero de 1969. No constan.
- 6.001. Olalla Jiménez, José. 16 de septiembre de 1969. Jesús y Orosia.
- 6.001. Pérez Castillo, Francisco. 26 de mayo de 1969. No constan.
- 6.001. Pérez Gutiérrez, Francisco. 4 de diciembre de 1969. José y Ana.
- 6.001. Pérez Santana, Manuel. 19 de mayo de 1969. Elías y Pilar.
- 6.001. Pina Macías, Manuel. 10 de noviembre de 1968. Alvaro y Purificación.
- 6.001. Piñana Romero, Julio. 26 de mayo de 1969. Francisco e Isabel.
- 6.001. Pretes Silva, José. 23 de agosto de 1969. Manuel y Josefa.
- 6.001. Puerta Murillo, Francisco. 1 de octubre de 1969. Ramón y Rafaela.
- 6.001. Rasero González, Alfonso. 29 de diciembre de 1968. Jesús y Sacramento.
- 6.001. Rocha Sosa, Florencio. 7 de febrero de 1969. Francisco y Antonia.
- 6.001. Rodríguez González, Wenceslao. 21 de octubre de 1968. Rafael y Manuela.
- 6.001. Rodríguez Rodríguez, Francisco. 15 de marzo de 1969. No constan.
- 6.001. Romero Domínguez, José. 26 de septiembre de 1968. José y Caridad.
- 6.001. Romero Domínguez, Juan. 26 de septiembre de 1968. José y Caridad.
- 6.001. Romero Olivera, Juan. 4 de noviembre de 1968. Segundo y Antonia.
- 6.001. Rosa Cintas, Blas. 9 de octubre de 1969. Teleforo y Adela.
- 6.001. Rosa Cortés, Daniel. 10 de agosto de 1969. Daniel y Heradia.
- 6.001. Rosario Díaz, Manuel. 2 de agosto de 1969. Manuel y María.
- 6.001. Ruiz Cuevas, Amador. 3 de diciembre de 1969. Justo e Isabel.
- 6.001. Saavedra Suero, Carlos. 10 de febrero de 1969. No constan.
- 6.001. Salas Sánchez, Rafael. 6 de noviembre de 1968. Rafael y Antonia.
- 6.001. Salas Torrecusa, Ignacio. 16 de septiembre de 1968. Ignacio y Carmen.
- 6.001. Salazar Salazar, Basilio. 22 de febrero de 1969. Antonio y Flora.
- 6.001. Sánchez Augusto, José. 26 de febrero de 1969. José y Manuela.
- 6.001. Sánchez Cruz, Romualdo. 16 de julio de 1969. Antonio y Carmen.
- 6.001. Sánchez Pavón, Juan. 7 de noviembre de 1969. Juan y Concepción.
- 6.001. Sánchez Rodríguez, José. 9 de agosto de 1969. No constan.
- 6.001. Sánchez Zambrano, José. 4 de marzo de 1969. Antonio y Josefa.
- 6.001. Santos Marcos, José. 19 de diciembre de 1969. Isidoro y Cruz.
- 6.001. Serrano Jiménez, Joaquín. 2 de octubre de 1968. Juan y Antonia.
- 6.001. Suárez Suárez, Juan. 24 de junio de 1969. Rodrigo y Manuela.
- 6.001. Torrado Bas, Manuel. 11 de septiembre de 1968. Manuel y Joaquina.
- 6.001. Torres Macías, José. 12 de diciembre de 1968. José y Carmen.
- 6.001. Vadillo Romero, Luis. 29 de noviembre de 1969. José y Joaquina.
- 6.001. Valencia Sevillano, Emilio. 6 de septiembre de 1968. Rafael y Herminia.
- 6.001. Valero Lucas, Antonio. 23 de noviembre de 1969. Carlos y Josefa.
- 6.001. Valero Rodríguez, Antonio. 15 de mayo de 1969. Mateo y Fernanda.
- 6.001. Vargas Pérez, Antonio. 13 de abril de 1969. Manuel y Quintina.
- 6.001. Vargas Salazar, José. 9 de noviembre de 1969. Miguel y Esperanza.
- 6.001. Vázquez Escudero, Julián. 25 de julio de 1969. No constan.
- 6.001. Vega Fernández, Carlos. 9 de enero de 1969. No constan.
- 6.001. Vega Sáez, Antonio. 10 de julio de 1969. Manuel y Teresa.
- 6.001. Vega Salazar, Antonio. 18 de abril de 1969. Diego y Manuela.
- 6.001. Vigo Vázquez, Isidro. 22 de abril de 1969. Domingo y Antonia.
- 6.001. Zambrano Gaspar, José. 2 de junio de 1969. José y Carmen.
- 6.001. Zambrano Monago, Angel. 26 de septiembre de 1968. Manuel e Isabel.
- 6.001. Zapatero Carrasco, Gustavo. 1 de septiembre de 1968. Cipriano y Aurelia.
- 6.030. Domínguez Morales, Juan. 25 de enero de 1969. José y Catalina.
- 6.055. Barahona Rastrollo, José. 5 de junio de 1969. Miguel y Regina.
- 6.055. Blázquez de la Hera, Daniel. 25 de octubre de 1969. Julio y Piedad.
- 6.055. Lobato Concepción, Angel. 23 de septiembre de 1969. Bartolomé y Manuela.
- 6.055. López Fernández, Pedro. 10 de septiembre de 1969. Arturo y Basilia.
- 6.055. Molina Gutiérrez, Manuel. 27 de noviembre de 1968. Manuel y Mariana.
- 6.055. Rodríguez Martínez, Martín. 13 de enero de 1969. Francisco y María.
- 6.055. Rosa Hernández, Antonio. 15 de octubre de 1969. Antonio y Ana.
- 6.070. Hinojosa Gordon, Emilio. 19 de noviembre de 1969. José y Serafina.
- 6.075. González Trejo, Antonio. 8 de diciembre de 1968. Antonio y María.
- 6.110. Capilla Sierra, José. 19 de marzo de 1969. Angel y María.
- 6.110. García-Risco Arias, Santiago. 26 de diciembre de 1969. Ramón y Jacinta.
- 6.110. Muñoz-Reja Sereno, Manuel. 10 de noviembre de 1968. Manuel y Josefa.
- 6.120. Fernández Parda, Fernando. 31 de diciembre de 1968. No constan.
- 6.120. Viera Charro, José. 6 de noviembre de 1969. Jerónimo y Felisarda.
- 6.175. Fernández Gallego, Juan. 13 de abril de 1969. Juan y Josefa.
- 6.215. Barjola Calle, Antonio. 11 de octubre de 1969. Nicolás y Damiana.
- 6.215. Barrero Cubero, Daniel. 11 de agosto de 1969. Angel y María.
- 6.215. Blanco Lozano, Pedro. 21 de septiembre de 1969. Antonio y Julia.
- 6.215. Cidoncha Banda, Luis. 12 de noviembre de 1968. Luis y Ana.
- 6.215. Fernández García, Tomás. 8 de septiembre de 1968. Tomás y Elena.
- 6.215. Flores Carrasco, José. 26 de mayo de 1969. José e Iluminada.
- 6.215. Gadea Muñoz, Emilio. 11 de abril de 1969. Emilio y María.
- 6.215. González Cerrato, Cecilio. 7 de septiembre de 1969. Cecilio y Angela.
- 6.215. González García, Manuel. 25 de octubre de 1968. Manuel y Emilia.
- 6.215. Gutiérrez Álvarez, Manuel. 17 de diciembre de 1968. Teodoro y Josefa.
- 6.215. Leal Carrasco, José. 20 de septiembre de 1968. Pedro y Joaquina.
- 6.215. Moruno Sánchez, José. 27 de abril de 1969. Fernando y Antonia.
- 6.215. Nieto Cerrato, Francisco. 26 de junio de 1969. Santiago y Petra.
- 6.215. Rodríguez Arias, Pedro. 1 de marzo de 1969. Pedro y Manuela.
- 6.215. Romero Martín Mora, José. 14 de octubre de 1968. Luis y Nieves.
- 6.215. Sánchez Fernández, Angel. 14 de diciembre de 1968. No constan.
- 6.215. Sánchez Mariño, Alfredo. 21 de septiembre de 1968. Antonio y Consuelo.
- 6.215. Sánchez Pizarro, Francisco. 15 de diciembre de 1969. Leoncio y Antonia.
- 6.215. Sandoval López, Francisco. 21 de julio de 1969. Juan y Brígida.
- 6.215. Torreglosa Iglesias, Emeterio. 3 de febrero de 1969. José y Eduvigis.
- 6.215. Vázquez Escobar, Víctor. 14 de enero de 1969. Víctor y Manuela.
- 6.215. Vera Jiménez, Fernando. 13 de diciembre de 1968. Fernando e Encarnación.
- 6.215. Zambrano Romero, Miguel. 21 de octubre de 1968. José y Antonia.
- 6.225. Durán Merino, Antonio. 30 de octubre de 1968. Jesús y Gloria.

6.255. Domínguez Cortés, Manuel. 22 de diciembre de 1968. Leandro y Agustina.
 6.260. Carmona Murillo, José. 18 de marzo de 1969. Luis y Felisa.
 6.295. Domínguez Ruiz, Ramón. 15 de septiembre de 1969. Juan y María.
 6.295. López Mora, Julián. 26 de julio de 1969. Francisco y Brígida.
 6.300. Manzano García, José. 16 de septiembre de 1969. Manuel y Candela.
 6.300. Romero Sánchez, Francisco. 30 de marzo de 1969. Fernando y Rosa.
 6.320. Barragán Romualdo, Jesús. 16 de diciembre de 1968. Rafael y Dolores.
 6.325. Torrado Salguero, Francisco. 13 de mayo de 1969. José e Isabel.
 6.330. Moreno Rodríguez, Antonio. 31 de enero de 1969. José y Josefa.
 6.365. Alegría Martín, Manuel. 3 de octubre de 1968. Manuel y Mercedes.
 6.385. Lozano Vargas, José. 12 de diciembre de 1968. Francisco y Luisa.
 6.410. Álvarez González, Carlos. 12 de noviembre de 1968. José y Josefa.
 6.410. Álvarez Sánchez, Julián. 4 de noviembre de 1968. Julián y María.
 6.410. Barrero Pacheco, Antonio. 29 de marzo de 1969. Antonio y Mercedes.
 6.410. Béjar Blanco, Doroteo. 6 de octubre de 1969. José y Ana.
 6.410. Bejarano Antequera, Francisco. 9 de marzo de 1969. José y Enriqueta.
 6.410. Blanco Martel, Jesús. 5 de diciembre de 1969. Domingo y Rosa.
 6.410. Bueno Moruno, Carlos. 30 de mayo de 1969. Antonio y Ana.
 6.410. Calatraba Lobo, Julio. 14 de diciembre de 1968. Francisco e Isidora.
 6.410. Carretero Alhajas, Manuel. 11 de septiembre de 1969. Julián y Emilia.
 6.410. Castro Campos, Juan. 15 de octubre de 1968. Francisco y Milagros.
 6.410. Collado Trinidad, José. 22 de marzo de 1969. Francisco y Nieves.
 6.410. Criado Martínez, Juan. 26 de marzo de 1969. Cándido y Josefa.
 6.410. Cruces Nieto, Antonio. 28 de mayo de 1969. Antonio y Julia.
 6.410. Fernández Hormigo, Pedro. 29 de julio de 1969. Juan y Manuela.
 6.410. Franco Alcántara, Carlos. 9 de marzo de 1969. José y Julia.
 6.410. Garoz López, Felipe. 28 de noviembre de 1968. Felipe e Isabel.
 6.410. González Camacho, Miguel. 27 de febrero de 1969. Lorenzo e Isabel.
 6.410. González Garole, Manuel. 27 de septiembre de 1968. Raúl y Elisa.
 6.410. González Pérez, Juan. 14 de febrero de 1969. Andrés y Teodora.
 6.410. Grágera Pozo, Pedro. 11 de agosto de 1969. Pedro y María.
 6.410. Guijota Pino, Juan. 22 de diciembre de 1969. Gregorio y Reyes.
 6.410. López Amparo, Manuel. 16 de septiembre de 1968. Manuel y María.
 6.410. López Portillo, Juan. 5 de junio de 1969. Juan y Antonia.
 6.410. Marinas Pontes, Alberto. 5 de octubre de 1969. Juan y María.
 6.410. Marinas Pontes, Juan. 10 de noviembre de 1968. Juan y María.
 6.410. Martín Daza, Francisco. 22 de diciembre de 1968. Rafael y Francisca.
 6.410. Martínez Gil, Francisco. 13 de noviembre de 1969. Andrés y Cándida.
 6.410. Méndez Parada, Domingo. 4 de septiembre de 1969. José y Antonia.
 6.410. Montero Galán, Francisco. 5 de enero de 1969. Casimiro y Alfonsa.
 6.410. Moreno Cerro, José. 11 de noviembre de 1969. José y Angela.
 6.410. Rivera Sánchez, Sergio. 16 de mayo de 1969. Miguel y Eulalia.
 6.410. Rodríguez Garrido, Alvaro. 30 de diciembre de 1968. Valentín y Antonia.

6.410. Rodríguez Sanguino, Humberto. 30 de marzo de 1969. Diego y María.
 6.410. Ruiseñor Rey, Cesáreo. 6 de julio de 1969. Cesáreo y Angela.
 6.410. Santos López, Luis. 22 de noviembre de 1969. Nafalí y Eugenia.
 6.410. Sierra Nevado, Manuel. 27 de mayo de 1969. Luis y Celestina.
 6.410. Vargas Saavedra, José. 3 de julio de 1969. Francisco y Josefa.
 6.410. Velarde Almoril, Jorge. 28 de noviembre de 1969. Angel e Inés.
 6.435. Silva Bruno, Diego. 3 de noviembre de 1968. José e Enriqueta.
 6.445. Reyes Bote, Pedro. 22 de mayo de 1969. Manuel y Dolores.
 6.450. Arias Jimeno, Alfonso. 17 de noviembre de 1969. Juan y Catalina.
 6.450. Carroza Escudero, José. 7 de noviembre de 1969. José y Constantina.
 6.450. Jimeno Cano, Juan. 28 de agosto de 1969. Gabino y Antonia.
 6.450. López López, Guillermo. 7 de noviembre de 1969. Juan y María.
 6.450. Masa Parralajo, José. 12 de octubre de 1969. José e Isabel.
 6.450. Moreno Arroyo, Antonio. 12 de junio de 1969. Manuel y María.
 6.450. Regalado Cañada, José. 12 de febrero de 1969. Juan y Manuela.
 6.450. Serrano Cano, Pedro. 23 de octubre de 1968. Juan e Isabel.
 6.460. Boza Domínguez, José. 15 de diciembre de 1969. José y Antonia.
 6.460. Costillo Laureano, Andrés. 13 de julio de 1969. Andrés y Francisca.
 6.460. García González, Manuel. 29 de noviembre de 1969. Francisco y Magdalena.
 6.460. León González, Miguel. 18 de mayo de 1969. Miguel y María.
 6.460. León Moreno, Francisco. 10 de noviembre de 1969. Francisco y Francisca.
 6.460. Maseró Márquez, José. 10 de septiembre de 1969. Antonio y María.
 6.460. Nogales Galván, Juan. 26 de diciembre de 1968. Francisco y Adelaida.
 6.460. Perdigón Delgado, Andrés. 22 de diciembre de 1968. José y Juliana.
 6.460. Quintero Domínguez, Fermín. 19 de noviembre de 1968. José y Francisca.
 6.480. Vega Nogales, Antonio. 17 de enero de 1969. Benito y Carmen.
 6.500. Vargas Silva, Manuel. 23 de mayo de 1969. Basilio y Granada.
 6.505. Sánchez Sánchez, Víctor. 19 de noviembre de 1969. Víctor y Manuela.
 6.505. Serrano Cabello, Manuel. 15 de diciembre de 1969. Antonio e Isabel.
 6.510. Quintana García, José. 3 de mayo de 1969. José y Juana.
 6.510. Sánchez Soriano, Modesto. 4 de septiembre de 1969. Patricio y Vicenta.
 6.605. Gómez Zambrano, Julio. 11 de junio de 1969. No constan.
 6.630. Gallejo López, Miguel. 8 de mayo de 1969. Cruz y Paula.
 6.630. Ledesma Muñoz, José. 4 de octubre de 1968. Domingo y Josefa.
 6.690. Carrera Solís, Juan. 31 de marzo de 1969. Francisco y María.
 6.730. Chaves Sánchez, Manuel. 16 de diciembre de 1969. No constan.
 6.730. Venegas Flores, Gavino. 23 de septiembre de 1968. No constan.
 6.760. Damián Nieto, Juan. 8 de febrero de 1969. Leandro y Feliciano.
 6.760. Muñoz García, Sinfiriano. 4 de noviembre de 1968. Eusebio y Remedios.
 6.760. Rodríguez Rodríguez, Marcelino. 29 de diciembre de 1968. Manuel y Cipriana.
 6.760. Suárez Sánchez-Clemente, Segundo. 31 de octubre de 1968. Francisco e Isabel.
 6.765. Rodríguez Domínguez, Antonio. 13 de enero de 1969. Luis y María.
 6.765. Rubio Conejo, Manuel. 9 de octubre de 1969. Manuel y Luisa.

6.785. Campos Sánchez, Juan. 19 de febrero de 1969. Juan y Carmen.
 6.785. Carrera Lobato, Francisco. 17 de julio de 1969. Manuel y Amalia.
 6.785. Filoso Carretero, Antonio. 29 de diciembre de 1969. Manuel y Carmen.
 6.785. García Roldán, Jesús. 24 de mayo de 1969. Juan e Isabel.
 6.785. Gerara Sánchez, Miguel. 21 de noviembre de 1969. José e Eduvigis.
 6.785. Guillén Lorenzo, Antonio. 25 de octubre de 1969. Antonio y María.
 6.785. Mayas Sánchez, Eduardo. 26 de febrero de 1969. Antonio y Josefa.
 6.785. Pérez González, Antonio. 3 de septiembre de 1969. Amadeo y Amalia.
 6.785. Pizarro Infante, Miguel. 17 de septiembre de 1969. José y Margarita.
 6.785. Salas Gordillo, José. 11 de octubre de 1969. Francisco y Aurora.
 6.785. Utrera Castañón, Mario. 9 de junio de 1969. Estanislao y Araceli.

Total escritos: 319.

Badajoz, 25 de septiembre de 1989.—El Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Juan Vázquez Almagro.—1.270.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria de este Juzgado Togado Militar número 53, Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 24-5-1988, por la que se interesaba la busca y captura del C. L. Sergio Manuel Pérez-Raña Boñal, hijo de Manuel y de María, natural de Pontevedra, nacido el 2-2-1969, de estado soltero, de profesión auxiliar contable, por un presunto delito de deserción, toda vez que dicho sujeto ha sido ya habido.

También queda anulada la requisitoria del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, de fecha 25-2-1988, por la que se interesaba igualmente la búsqueda del anterior sujeto, bajo el nombre de Sergio Manuel Pérez Boñal, coincidiendo los demás datos.

Ambas requisitorias son relativas a la causa 53/052/1988, del registro de este Juzgado, dimanante de la 110/1987 del registro de la extinta jurisdicción de la Capitanía General de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de septiembre de 1989.—El Juez Togado, Ricardo Cuesta del Castillo.—1.233.

EDICTOS

Juzgados militares

El Capitán Auditor de la Defensa don José María Ortiz Hernández, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, con sede en Zaragoza, dice:

Que en este Juzgado se siguen diligencias indeterminadas número 33/69/89, por falta de incorporación al servicio militar del mozo Francisco Basco Durán, nacido el día 5 de agosto de 1966, provisto del documento nacional de identidad número 43.412.755, que ha sido controlado por el Centro de Reclutamiento de Extranjeros, habiéndose dictado en dicho procedimiento auto de archivo con fecha 26 de septiembre de 1989, y cuya resolución final dice lo siguiente:

Se decreta la terminación y archivo de las presentes actuaciones, a cuyo fin notifiqúese el presente auto a la autoridad que dio parte el parte al ilustrísimo señor Fiscal del Tribunal Militar Territorial Tercero (Barcelona), y al mozo citado, por medio del presente edicto.

Y para que conste y sirva de notificación al mozo Francisco Basco Durán, expidió el presente en Zaragoza, 28 de septiembre de 1989.—1.298.